



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

CONCON, 28 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 210,

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°381 de fecha 14.02.2007. Ingreso de Oficina de Partes N°3268 de fecha 12.11.20 con correo electrónico de Gilda Gajardo R., adjuntando demanda Causa Rol 4194-2020. Ingreso de Oficina de Partes N°3832 del 29.12.2020, con carta de Camila García Benavides. Ord.N°02 de fecha 06.01.2021 de Asesor Jurídico.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. N°3063 y las facultades y que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, término al arriendo de la Patente de Alcohol, Rol N°490155, a nombre de Mario Francisco Zúñiga Toloza, perteneciente a Doña GILDA DE LAS MERCEDES GAJARDO ROMERO, C.I. N° [REDACTED] ubicado en [REDACTED]

2.- **DENOMÍNESE** el Rol indicado en el punto anterior a nombre del titular de la Patente de Alcohol, Doña GILDA DE LAS MERCEDES GAJARDO ROMERO.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el Punto N°1.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Depto. de Rentas (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

22 ENE 2021

RECIBIDO HORA: 13:45